

DECRETO DE ALCALDIA N° 817 / 2012.-

ZAPALLAR, 27 de Febrero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 106/2012, de fecha 27 de Febrero de 2012, emitido por la Jefa de Secpla.
- Acta de Proposición de Adjudicación Propuesta Pública ID 5325-12-LE12 "Servicio de Arriendo de Camión Municipal, Sin Chofer y Sin Combustible".
- Acta de Apertura Técnica y Económica ID 5325-12-LE12 Propuesta Pública N° 06/2012, "Servicio de Arriendo de Camión Municipal, Sin Chofer y Sin Combustible".
- Decreto de Alcaldía N° 372/2012, de fecha 24 de Enero de 2012, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas, y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 06/2012, denominada "Servicio de Arriendo de Camión Municipal, Sin Chofer y Sin Combustible".

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública N° 06/2012, denominada: "**SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMION MUNICIPAL, SIN CHOFER Y SIN COMBUSTIBLE**", ID: 5325-12-LE12. al proponente **VICTOR HUGO OLIVARES PEÑA, Rut. N°** , con domicilio por un valor total de UF 1.542,24 (mil quinientos cuarenta y dos como veinticuatro uniaaees de tomento), y un plazo de 24 meses.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
★ Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECPLA / DA. 817.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SOP / SEC / JUR / pfc.

